



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DEL AÑO 2016.

Presidenta: Compañeras Diputadas, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Educación y de Estudios Legislativos para el asunto que nos ocupa, para la cual le voy a solicitar amablemente al Diputado Presidente Heriberto Ruiz Tijerina me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas Comisiones, por lo que le solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Con gusto estimada Presidenta.

Por la Comisión de Educación

Diputada Erika Crespo Castillo. Presente.
Diputado Juan Báez Rodríguez. Presente.
Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Presente.
El de la voz. Presente.
Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz. Presente.
Diputada Belén Rosales Puente. Presente.
Diputada Laura Teresa Zarate Quesada. Justifica.
Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Presente.

Por la Comisión de Estudios Legislativos

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, el de la voz. Presente.
Diputado Arcenio Ortega Lozano. Justifica.
Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Presente.
Diputado Ernesto Gabriel Robinsón Terán.
Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo. Presente.
Diputado Francisco Elizondo Salazar. Justifica.
Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez. Presente.

Secretario: Hay una asistencia de 11 Diputados, por lo cual existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estas comisiones.

Presidenta: Gracias Diputado. Compañeros Legisladoras habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma, siendo las **once** horas con **veintiún minutos** de este día **29** de junio del 2016.



Presidenta: Solicito amablemente al Diputado Heriberto Ruiz Tijerina tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto estimada Presidenta: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y Acuerdo del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el Proyecto del Orden del Día correspondiente, solicito a los integrantes de estas Comisiones, que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Presidenta: Compañeras y compañeros Diputados ha sido aprobado el Orden del Día hecho de su conocimiento por unanimidad.

Presidenta: Compañeras Diputadas y Diputados iniciamos con el asunto que nos ocupa. Iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas, la cual propone implementar mecanismos de prevención para mejorar el sistema de seguridad escolar a fin de minimizar los riesgos que pueden afectar a la comunidad educativa y que estos permitan actuar con rapidez y prontitud ante distintos acontecimientos, para tal efecto solicito al Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto estimada Presidenta. Pregunto a las Comisiones unidas si alguien desea hacer uso de la voz, Diputada Blanca adelante.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Con su permiso Presidenta, Secretario, la presente acción legislativa tiene como propósito implementar mecanismos de prevención para mejorar el sistema de seguridad escolar, a fin de minimizar los riesgos que pueden afectar a la comunidad educativa y actuar con rapidez y prontitud ante distintos acontecimientos. La Seguridad Escolar es un concepto que se encuentra íntimamente vinculado a la tranquilidad de las familias, que requiere de una máxima coordinación entre los sectores público, social y privado, la cual demanda acciones desplegadas de manera eficiente y armónica. En principio cabe hacer mención que la seguridad escolar se ha convertido en un



asunto de principal importancia para educadores, estudiantes y ciudadanos, ya que diversas regiones del territorio nacional son vulnerables a los efectos de fenómenos naturales huracanes, incendios, deslaves, erupciones volcánicas, inundaciones, entre otros y de fenómenos sociales asociados a la inseguridad por conductas antisociales. Las escuelas concentran en sus instalaciones a numerosas personas que podrían estar expuestas a los impactos de estos eventos. En consecuencia, la comunidad educativa debe estar preparada para actuar ante cualquier tipo de emergencia, desastre o accidente que ponga en riesgo a cualquiera de sus integrantes o que impida u obstaculice el desarrollo de las actividades cotidianas de la escuela. La prevención de situaciones de emergencia o la mitigación de sus consecuencias, requiere de la participación organizada de la comunidad educativa y de una oportuna coordinación con las autoridades y organizaciones de auxilio. Por lo cual debe apropiarse de una cultura de prevención y atención, anticipándose a fenómenos que puedan ocurrir en la escuela o en su entorno. De ahí la importancia de contar con una Ley de Seguridad más acorde a la realidad, que cuente con protocolos de seguridad y planes de acción que ayuden a enfrentar diversas situaciones que se puedan presentar, ya que en la actual coyuntura de inseguridad que enfrenta nuestro país, las escuelas de educación básica siguen siendo uno de los espacios más seguros con que cuenta la sociedad, donde las niñas, niños y jóvenes crecen y se desarrollan física y emocionalmente. Es por ello de la importancia de establecer en los centros escolares las condiciones que permitan identificar y atender necesidades inmediatas de seguridad, al mismo tiempo instituir mecanismos de prevención que posibiliten garantizar mejores condiciones en el futuro. Asimismo, considero preciso realizar algunas adecuaciones al proyecto de decreto, en relación al artículo 32, así como al artículo cuarto transitorio, por lo que propongo que quede de la siguiente forma: **ARTÍCULO 32.-** Las infracciones a la presente ley serán sancionadas de acuerdo a la legislación aplicable, por la autoridad que corresponda en cada caso. En el artículo transitorio. **ARTÍCULO CUARTO.** El Ejecutivo del Estado, a través de las dependencias a su cargo y las que se señalan en el artículo 7 de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas, cuenta con un plazo de trescientos sesenta y cinco días naturales, contados a partir de la publicación del presente decreto, para acreditar a la totalidad del personal docente, administrativo y de apoyo, que labora en las instituciones educativas, donde aplique la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas. Por lo que se les invita a los integrantes de estas dos comisiones en consuno que puedan emitir su opinión en sentido positivo a esta iniciativa, es cuanto Presidente.



Presidenta: Gracias Diputada Blanca, compañeras y compañeros Diputados al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Compañeras y compañeros Diputados, ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad. En tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este Honorable Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: Compañeras y compañeros Legisladores, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general. Si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Presidenta: No hay participaciones, agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros Diputados de estas comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las once horas con veintiocho minutos del 29 de junio del presente año. Muchas gracias.